ANEXO AUSTERIDAD DEL GASTO			
SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA			
INFORMACIÓN DEL EVENTO			
NOMBRE DEL EVENTO	*Feria de Inclusión Financiera en Ciudad Bolívar*		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	*Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera*		
FECHA DEL EVENTO	28/11/2024 a las 8:00 am		
ÁREA SOLICITANTE	Pilar Cadavid		
CUESTIONARIO AUSTERIDAD DEL GASTO			
1. Para la solicitud del evento, ¿Su área le ha dado prelación al uso de espacios institucionales? (salas edificio Torre A)			
SÍ		NO	x
Justificación: El evento se desarrollara en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en su plazoleta			
2. Para la creación y la organización del evento, ¿Ha coordinado con otras entidades que tengan necesidades análogas o similares?			
SI		NO	x
Justificación: El evento se articuló con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar			
3. Para la organización del evento, si es presencial, ¿Cuenta con una confirmación anticipada de los asistentes? Si este requiere alimentos y bebidas, por favor indique las cantidades necesarias y justifique el servicio.			
SÍ		NO	x
Justificación: La SDDE ha dispuesto un enlace de preinscripción para la participación en la feria. De igual forma, la SDDE dispuso de un enlace de inscripción de entidades financieras que ha sido diligenciado por 20 entidades, cada una con una participación promedio de 2 personas.			
4. ¿Se prioriza el uso de la página web de la entidad, las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo en los eventos? En caso de requerir papelería o material de socialización para la gestión del evento, tenga presente lo establecido en los artículos 18 y 19, decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distritaMedidas de Austeridad del Gasto del Distrito".			
SÍ		NO	x
Justificación: Si. El requerimiento no incluye la adquisición de papelería			

Tener en cuenta lo señalado en el Decreto 062 del 2024 - "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" , en sus artículos 13, 18 y 19.

Los Directores y/Subdirectores y Jefes de oficina se comprometen a dar cumplimiento a las directrices impartidas mediante Decreto Distrital 062 de 2024.

FIRMA DEL SOLICITANTE: AGUILAR RESTREPO JULIANA

Firmado digitalmente por AGUILAR RESTREPO JULIANA
Fecha: 2024.11.19 16:26:55 -05'00'

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Juliana Aguilar

CARGO DEL SOLICITANTE: Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera